UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 615 -2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 21 AGO. 2017

Visto el Informe N° 009-2017-OGAP-VRAC/UNSCH de la Oficina General de Admisión y Promoción sobre inhabilitación de postulantes del Concurso de Admisión 2017-II; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 084-2017-UNSCH-CU, de fecha 18 de enero de 2017, se autorizó la realización del Concurso de Admisión 2017-II de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y se aprobó el Reglamento General del Concurso de Admisión 2017-II;

Que, con Informe N° 009-2017-OGAP-VRAC/UNSCH, de fecha 15 de abril de 2017, la Oficina de General de Admisión y Promoción ha remitido la relación de postulantes infractores en el Concurso de Admisión 2017-II de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INFRACCIÓN
	MODALIDAD EXONERADOS	
01	SULCA ENRÍQUEZ, ORLANDO	Acto de suplantación
02	GÉNESIS VELARDE, YHANDIR SANTIAGO	Acto de suplantación
03	CAYLLAHUA SULLCA, ANGELINO CUSTODIO	Acto de suplantación
	MODALIDAD ORDINARIOS	
01	MORALES RIVERA, LITHMAN	Portar equipo electrónico
02	LÓPEZ URBANO, MAKELI	Portar equipo electrónico
03	HUACACHI INGA, NORI	Portar equipo electrónico
04	FLORES HUAMÁN , MAILY	Portar equipo electrónico
05	QUISPE OCHOA, MIKI MAICOL	Portar equipo electrónico
06	PRADO GÓMEZ, MERY	Portar equipo electrónico
07	LIMACHE CANCHO, JEAN	Portar equipo electrónico
08	MORA RONDINEL, NICOL ISABEL	Portar equipo electrónico
09	OSCCO MOSQUEIRA, LUZ KATHERINE	Portar equipo electrónico
10	GARCÍA CÓRDOVA, NICOL	Portar equipo electrónico
11	CERDA QUISPE, GROVER	Portar equipo electrónico
12	LIZANA POMA, CARMEN ROSA	Portar equipo electrónico
13	SOSA TORRES, ROY ANDERSON	Portar equipo electrónico
14	TORRES GONZALES, JHORDY ERIK	Portar equipo electrónico
15	LUJAN YUCRA, ELIO	Portar equipo electrónico
16	FLORES MORENO, HEBERSON	Portar equipo electrónico
17	VALENZUELA HUARANCCAY, LUIS DANIEL	Portar equipo electrónico
18	POZO QUISPE, MARCO ANTONIO	Portar equipo electrónico
19	PINO HINOSTROZA, HENRRY	Portar equipo electrónico
20	PARIONA FLORES, MOISÉS	Portar equipo electrónico
21	RAMOS QUEZADA, JORDÁN	Portar equipo electrónico
22	CURÍ MARTEL, KATIUSKA	Portar equipo electrónico
23	LEANDRO QUISPE, KARINA	Portar equipo electrónico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 615 -2017-UNSCH-CU

24	VARGAS QUISPE, WILDER	Portar equipo electrónico
25	HUAMÁN SALINAS, BETZAYDA	Portar equipo electrónico
26	MOROTE TENORIO, AIMAR WALTER	Portar equipo electrónico

Que, los referidos postulantes han cometido infracciones tipificadas en el artículo 56°, numerales 56.3 y 56.6 del Reglamento General del Concurso de Admisión 2017-II, aprobado por Resolución del Consejo Universitario 084-2017-UNSCH-CU, por lo que corresponde inhabilitar a los postulantes para postular en los concursos de admisión y estudiar en el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por cinco años consecutivos, en aplicación del artículo 57° de dicho Reglamento;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de mayo de 2017,

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- INHABILITAR para postular en los concursos de admisión y estudiar en el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de cinco (05) años consecutivos a los siguientes postulantes:

N° APELLIDOS Y NOMBRES

01. SULCA ENRÍQUEZ, ORLANDO
02. GÉNESIS VELARDE, YHANDIR SANTIAGO
03. CAYLLAHUA SULLCA, ANGELINO CUSTODIO
04. MORALES RIVERA, LITHMAN
05. LÓPEZ URBANO, MAKELI
06. HUACACHI INGA, NORI
07. FLORES HUAMÁN , MAILY
08. QUISPE OCHOA, MIKI MAICOL
09. PRADO GÓMEZ, MERY
10. LIMACHE CANCHO, JEAN
11. MORA RONDINEL, NICOL ISABEL
12. OSCCO MOSQUEIRA, LUZ KATHERINE
13. GARCÍA CÓRDOVA, NICOL
14. CERDA QUISPE, GROVER
15. LIZANA POMA, CARMEN ROSA
16. SOSA TORRES, ROY ANDERSON
17. TORRES GONZALES, JHORDY ERIK
18. LUJAN YUCRA, ELIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 615 -2017-UNSCH-CU

19. FLORES MORENO, HEBERSON
20. VALENZUELA HUARANCCAY, LUIS DANIEL
21. POZO QUISPE, MARCO ANTONIO
22. PINO HINOSTROZA, HENRRY
23. PARIONA FLORES, MOISÉS
24. RAMOS QUEZADA, JORDÁN
25. CURÍ MARTEL, KATIUSKA
26. LEANDRO QUISPE, KARINA
27. VARGAS QUISPE, WILDER
28. HUAMÁN SALINAS, BETZAYDA
29. MOROTE TENORIO, AIMAR WALTER

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina General de Admisión y Promoción de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Escuelas Profesionales (28)
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Admisión y Promoción
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina General de Asesoría Jurídica
Órgano de Control Institucional
Interesados (29)
Archivo
CAZP/jjca